

SECRETARIA: Jamundí, 09 de Marzo de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con el comisorio allegado debidamente diligenciado. Sirvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 720
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Doce (12) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**, instaurado por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando por intermedio de apoderado judicial, en contra de la señora **LAUDY DAYANA DIAZ MEJIA**, la Alcaldía del Municipio de Jamundí – Valle, presenta escrito mediante el aporta el Despacho comisorio No. 020 de fecha 04 de Marzo de 2020, a través del cual se comisiono para la diligencia de entrega de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria **No. 370-958483** y **No. 370-958607** de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Cali, se procederá a ordenar agregarlo al expediente para que obre y conste y de igual manera, para dar aplicación a lo reglado en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ORDÉNESE agregar el despacho comisorio No. 20 de fecha 04 de Marzo de 2020, debidamente diligenciado, para que obre y conste en el expediente y de igual manera para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2019-00549-00

Estefany

Firmado Por:

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL
PROMISCO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 043** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **15 DE MARZO DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Código de verificación:

88bb1e6c239f11d42f70db7b0a3c504acf26e31249bf14da2b744ba097417066

Documento generado en 11/03/2021 01:25:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**